

anuario
2005
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO



ANUARIO 2005

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
«FLORIÁN DE OCAMPO» (C.S.I.C.)

**anuario
2005
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO**



ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 22-2005

EDITA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS «FLORIÁN DE OCAMPO»

- Director:* Pedro García Álvarez
- Secretario de redacción:* Blas Leal Delgado
- Consejo de redacción:* Miguel Gamazo Peláz, Julio Pérez Rafols, Jesús Álvarez de Prada, Hortensia Larrén Izquierdo, María Concepción Rodríguez Prieto, Eusebio González García, Arsenio Dacosta Martínez, Juan Andrés Blanco Rodríguez, Jesús Carlos Portales Gato, Tomás Pierna Belloso
- Secretaría de redacción:** Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo»
Diputación Provincial de Zamora
C/. Ramos Carrión 11 - 49001 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@helcom.es

SUSCRIPCIONES, PRECIOS E INTERCAMBIO:

Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo»
Diputación Provincial de Zamora
C/. Ramos Carrión 11 - 49001 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@helcom.es

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL I.E.Z. «FLORIÁN DE OCAMPO» recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la propiedad intelectual o comercial.

© Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo»
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)
Diputación Provincial de Zamora
Diseño de portada: Ángel-Luis Esteban Ramírez
Imprime: EUROPA Artes Gráficas, Pol. Ind. El Montalvo I
37008 Salamanca (España)
Depósito Legal: S. 1.554-2007

ÍNDICE

ARQUEOLOGÍA:

Miguel Ángel MARTÍN CARBAJO, et al.: <i>«El Judío», un nuevo yacimiento tardorromano en el término municipal de Zamora</i>	13
Oscar ALONSO GREGORIO e Isabel CENTENO CEA: <i>Belmonte, un nuevo asentamiento de época romana en la vega baja del río Duero (Zamora)</i>	35
Mónica SALVADOR VELASCO: <i>Control arqueológico de las obras de rehabilitación de la iglesia de Santa Marina en Barcial del Barco (Zamora)</i>	51
Arturo BALADO PACHÓN y Ana Belén MARTÍNEZ GARCÍA: <i>Excavación arqueológica en el exterior de la iglesia Santa María del Azogue de Benavente (Zamora)</i>	61
Miguel Ángel MARTÍN CARBAJO, et al.: <i>Seguimiento arqueológico de las obras en la residencia de Nuestra Señora de La Piedad y San José, antiguo Hospital de la Piedad de Benavente (Zamora)</i>	75
Enrique ARNAU BASTEIRO: <i>Excavación arqueológica en el solar del antiguo mesón de Santa Cruz de Benavente</i>	89
Oscar ALONSO GREGORIO e Isabel M. ^a CENTENO CEA: <i>Una primera intervención arqueológica en el antiguo solar de la residencia de Ntra. Sra. de La Paz, Plaza de la Catedral c.v. a la calle Obispo Manso (Zamora)</i>	101
Francisco Javier SANZ GARCÍA, et al.: <i>Trabajos de seguimiento arqueológico durante las obras de estabilización de la muralla, rehabilitación y pavimentación en la Cuesta del Obispo y Peñas de Santa Marta, en Zamora</i>	133
Miguel Ángel MARTÍN CARBAJO, et al.: <i>Seguimiento arqueológico de las obras de rehabilitación de la antigua Casa de la Juventud, en la Cuesta de San Cipriano de Zamora</i>	147

Mónica SALVADOR VELASCO, Ana I. VINÉ ESCARTÍN y Pilar RAMOS FRAILE: <i>Excavación arqueológica de dos tramos de muralla correspondientes al segundo recinto murado de la ciudad</i>	159
Francisco Javier SANZ GARCÍA, et al.: <i>Actuación arqueológica en el solar de la Rúa de los Francos 14-16 y calle Misericordia 2 y 4, en Zamora</i>	169
Miguel Ángel MARTÍN CARBAJO, et al.: <i>Algunas pinceladas sobre las tenerías bajomedievales de la Puebla del Valle: la excavación arqueológica en el solar de la cl. Santo Tomás 13 de Zamora</i>	187
Ángel L. PALOMINO LÁZARO y José E. SANTAMARÍA GONZÁLEZ: <i>Intervención arqueológica en Avenida del Mengue c/v. calle Cigarral, en Zamora</i>	207
Francisco Javier SANZ GARCÍA, et al.: <i>La actividad artesanal en el barrio de Olivares de Zamora. Los hallazgos en el solar de la plaza de San Claudio, 6 c/v a la calle Mediodía, 2</i>	229
Francisco Javier SANZ GARCÍA, et al.: <i>Actuaciones arqueológicas extramuros de la ciudad. Los solares de la Avenida de la Feria c/v calle Puentica y calle Olleros de Zamora</i>	241
ARTE:	
Sergio PÉREZ MARTÍN: <i>A propósito de los Medina. Una saga de plateiros vallisoletanos en la provincia de Zamora</i>	259
BIOLOGÍA:	
Víctor SALVADOR VILARIÑO: <i>Análisis de la dieta de la lechuza común (Tyto Alba) en la reserva natural de las lagunas de Villafáfila</i>	285
FÍSICA:	
Clemente TOMÁS SÁNCHEZ, F. DE PABLO DÁVILA y L. RIVAS SORIANO: <i>Estudio sobre las heladas registradas en el observatorio de Zamora: 1931-2003</i>	301
HISTORIA:	
Clara DEL BRÍO CARRETERO: <i>El Doctor Juan de Grado: Centenario y revisión</i>	315

Inocencio CARDIÑANOS BARDECI: <i>Un intento de reactivar la industria textil de Zamora a fines del siglo XVIII. Las ordenanzas de pañeros y tintoreros</i>	325
Joaquín HERNÁNDEZ MARTÍN: <i>Los orígenes del edificio del Círculo de Zamora</i>	351
Faustino NARGANES QUIJANO: <i>El Abadengo en la provincia de Zamora a mediados del siglo XVI</i>	363
Cecilio VIDALES PÉREZ: <i>El Mayorazgo de Villagodio</i>	375
LITERATURA:	
María Antonia MEZQUITA FERNÁNDEZ: <i>Dos poetas visionarios: William Blake y Claudio Rodríguez</i>	399
SOCIOLOGÍA:	
Rafael Ángel GARCÍA LOZANO: <i>Traza urbana y unidades de acción pastoral. Ensayo en torno a la nueva organización pastoral sobre el plano de Zamora</i>	411
CONFERENCIAS:	
Galo SÁNCHEZ SÁNCHEZ: <i>Expresión corporal, música, danza y poesía, cruce de caminos (Una vez más, érase una vez más, el cuento)</i>	425
Beatriz TOSTÓN BARTOLOMÉ: <i>Organización de una escuela de música. Ejemplificación de la misma</i>	437
M. ^a Concepción RODRÍGUEZ PRIETO: <i>Cambiar la escuela es cambiar el futuro</i>	457
NECROLÓGICAS:	
Dña. Ursicina MARTÍNEZ GALLEGO	467
D. Manuel GÓMEZ RÍOS	467
D. Luis FOMBELLIDA PRIETO	468

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES	471
NORMAS PARA LOS AUTORES	493
RELACIÓN DE SOCIOS	497

HISTORIA



EL MAYORAZGO DE VILLAGODIO

CECILIO VIDALES PÉREZ

RESUMEN

La fundación del Mayorazgo de Villagodio fue un proyecto ideado por Andrés Mayoral Alonso, arzobispo de Valencia, con la necesaria colaboración de su hermano Ambrosio y de su cuñada Inés San Pedro. El arzobispo puso a favor de su hermano su influencia en la Corte y sus cuantiosas rentas y derechos para que los descendientes de Ambrosio e Inés perpetuaran el apellido Mayoral y el vínculo familiar. Su sobrino Andrés Mayoral San Pedro, cuya similitud en el nombre con el del arzobispo ha dado lugar a numerosas equivocaciones, fue el primer beneficiario de este proyecto, aunque al morir sin descendencia y heredar el título del marquesado personas del sexo femenino durante varias generaciones, se perdió el apellido Mayoral desde el primer tercio del siglo XIX.

A través de algunos testamentos de la familia Mayoral, conservados en el Archivo del Marquesado de Villagodio, observamos que las instituciones eclesiásticas fueron muy beneficiadas en sus disposiciones testamentarias.

ABSTRACT

The founding of the Estate of Villagodio was a project devised by Andrés Mayoral Alonso, Archbishop of Valencia, with the necessary collaboration of his brother Ambrosio and his sister-in-law Inés San Pedro. The Archbishop put in his brother's favour his influence at the Court and his considerable rents and rights so that the descendants of Ambrosio and Inés could continue the surname mayoral and the family ties. His nephew, Ambrosio Mayoral San Pedro, whose similarity in name with the Archbishop has led to numerous confusions, was the first beneficiary of this project, although as his died without leaving any children and as females inherited the title of marquis for several generations, the surname Mayoral was lost from the first third of the nineteenth century.

Investigating some of the wills of the Mayoral family, which are kept in the Archive of the Marquisate of Villagodio, we observe that the ecclesiastical institutions benefited very well from the provisions of wills.

LA FAMILIA MAYORAL

La familia Mayoral tiene origen riojano, según datos manuscritos recogidos en el Archivo del Marquesado, y se entronca con la realeza en la persona de D.^a Nuño Mayoral casada con Sancho el Magno, rey de Navarra. Siguiendo una rama de esta familia, ubicada en La Rioja, llegamos a Francisco García de Texada casado con María Mayoral, que son padres de Juan García Mayoral, dueño de

la casa solar de Valdosera y divisa de Regajal. De este tronco familiar salen dos ramas: una permanece en La Rioja con personajes tan ilustres como Bernardo Mayoral Moreda y otra se asienta en la provincia de Zamora.

Será precisamente **Antonio Mayoral** (1601-1632), nacido en Hornos (La Rioja), quien traerá el linaje a nuestra provincia al contraer matrimonio con Antonia de Carranza, natural de Torres del Carrizal, el 21 de enero de 1621. De esta unión nace su primogénito **Antonio Mayoral Carranza**, que fue bautizado el 29 de octubre de 1622 en el citado pueblo zamorano, quien se casa el 10 de mayo de 1643 con Águeda Hernández, natural de Molacillos e hija única del rico hacendado Antonio Hernández Rodríguez, familiar del Santo Oficio, fundador y patrono de la capilla de Nuestra Señora de la Concepción y Benditas Ánimas del Purgatorio erigida el 7 de octubre de 1669 en la iglesia parroquial de Molacillos. La familia Mayoral centra su actividad en esta localidad zamorana durante más de un siglo, floreciendo tan ilustre linaje con el apoyo de los importantes caudales que heredará Águeda Hernández.

Este matrimonio engendra a **Pedro Mayoral Hernández**, bautizado en Molacillos el 7 de agosto de 1650. Se casó con María Esteban de la que tuvo dos hijos, llamados Pedro y Antonio Mayoral Esteban. Cuando quedó viudo contrajo segundas nupcias en 1680 con Catalina Alonso Mella, natural de Casaseca de las Chanas, siendo progenitores de una ilustre descendencia nacida en Molacillos: Andrés, Jerónima que se casó con Atilano San Pedro, Ambrosio, Ángel, Francisco, y otros descendientes que fallecieron párvulos.

Testamento de Pedro Mayoral Hernández

Los bienes asignados a la **capilla de la Concepción y de Ánimas de Molacillos** alcanzaban unas 300 hectáreas ubicadas en Coreses, San Pelayo y Molacillos además de otras propiedades en Casaseca de las Chanas y Benegiles. Este patrimonio sirvió para prestigiar a la familia Hernández Mayoral y sufragar el culto y ornato de dicha capilla, pero manteniéndose siempre los beneficios económicos en manos de los miembros de este linaje puesto que cultivaban las fincas vinculadas pagando una pequeña renta con la que se financiaba el mantenimiento de la lámpara y el adorno de la capilla, mientras que el beneficio curato elegido para darle culto siempre era una persona perteneciente al ámbito familiar.

Esta institución eclesiástica era la mayor propietaria de bienes rústicos del término de Coreses con 355 fanegas en 88 fincas, a las que habría que añadir 79 fanegas en 43 piezas ubicadas en el despoblado de San Pelayo de una heredad que le donó en su testamento Pedro Mayoral en 1705. Tras los procesos desamortizadores del siglo XIX, estas propiedades ingresaron en el patrimonio del Mayorazgo de Villagodio como patronato de sangre.

Pedro Mayoral pide ser enterrado en la iglesia parroquial de Molacillos y lega importantes sumas de dinero para celebrar oficios litúrgicos en beneficio de su alma como un novenario cantado con una ofrenda de tres tortas y tres candelas y el vino correspondiente, pero lo más llamativo es que manda que se digan 1.500 misas por su alma que distribuye entre los conventos de Zamora (franciscanos, descalzos, dominicos, benitos, trinitarios y jerónimos) así como en los santuarios de N^a S^a del Lenguar, del Viso y de la Hiniesta.

Declara que a su hijo Antonio Mayoral, nacido en su primer matrimonio, le corresponden 26.100 reales de su herencia legítima puesto que su hijo Pedro, fraile benito, ya había fallecido. Reconoce que su mujer Catalina Alonso trajo de dote al matrimonio 18.000 reales y que las alhajas y aperos de su casa se elevaron a 500 ducados. Para darnos una idea del potencial de su hacienda, cita en su testamento que lega 12 vacas y 8 bueyes de labranza, además de tres atajos de ganado ovino.

Otra curiosidad digna de mencionar es que declara que posee un **arca con cierta cantidad de oro y plata** en monedas y otras piezas custodiada en el Convento de los Descalzos de la ciudad de Zamora que lega a sus siete hijos: Antonio (de su primer matrimonio), Andrés, Jerónima, Ambrosio, Ángel, Francisco y Luis Mayoral de su enlace matrimonial con Catalina Alonso.

También manda que a todas las personas que figuran como sus ahijados en el Libro de Bautizados se les entregue tres varas de paño lobuno a cada uno y a los parientes de segundo y tercer grado, una fanega de trigo.

Ordena que se hagan unos cajones para la Capilla de N^a S^a de la Concepción de Molacillos, abriendo un arco para colocarlos, siguiendo el esquema de la capilla de Coreses de la misma advocación, donando la heredad que posee en el despoblado de San Pelayo a la citada capilla de su pueblo natal con el cargo de suministrar aceite y pagar el mantenimiento de esta capilla.

De otro documento redactado con anterioridad podemos extraer interesantes datos económicos de la adjudicación de la herencia de **Antonio Hernández** a su nieto Pedro Mayoral para conocer la valoración de bienes rústicos en la segunda mitad del siglo XVII. Por ejemplo:

- Una casa con dos corrales en Molacillos5.500 reales
- Colmenar en Morerueta con 92 colmenas.....1.878 reales
- Quince cerdos camperos.....390 reales
- Seis cerdos de ceba.....600 reales
- Noventa y cuatro ovejas de vientre (15r/u).....1.410 reales
- Un novillo de uno o dos años.....100 reales
- Un buey.....250 reales
- Un escritorio grande de nogal.....350 reales
- Un palomar con su cortina en Coreses.....500 reales

– Un carro de fresno.....130 reales

Testamento de Antonio Mayoral Esteban

Es hijo de Pedro Mayoral Hernández, citado anteriormente, y de su primera esposa María Esteban. Establece su domicilio en Coreses al contraer matrimonio con Jerónima de San Pedro, donde realiza su testamento en 1747, en el que pide ser sepultado en la **capilla de N^a S^a de la Concepción de Coreses**, junto a su esposa. Esta capilla coresina fue fundada y construida por Custodio San Pedro y su primera esposa Catalina Hernández, a la que dotaron con un juro que compraron a Juan Cid Orta en 1671 cuyos intereses se elevaban a 74.800 maravedíes anuales, procedentes de un préstamo realizado al rey en 1630. La capilla tenía a su cargo setenta misas cantadas y ciento diez misas rezadas en diferentes festividades del año que debía decir el capellán elegido por la familia para mantener el culto en dicha capilla a cargo de los 2.200 reales que generaban los intereses; por cierto, que el capellán siempre perteneció a la familia Mayoral, con lo que el juro servía para sostener económicamente a alguno de sus miembros que abrazaban el estado eclesiástico. La capilla pasaría con sus cargos y prebendas a la familia Mayoral al casarse la hija del fundador Inés San Pedro con Ambrosio Mayoral.

Antonio Mayoral manda en su testamento que se le entierre con el hábito franciscano, a cuyas exequias asistirán tres sacerdotes de Coreses y religiosos del convento de los Descalzos de Zamora, dejando 200 reales como ofrenda y las acostumbradas órdenes sobre misas, limosnas, ofrendas, etc.

Declara como herederos a su hermano Ambrosio Mayoral y a su esposa Inés San Pedro y entre las disposiciones testamentarias curiosas figuran:

- Una limosna de 200 reales para la ermita del Santo Cristo de la Vera Cruz de Coreses, que estaba en estado ruinoso.
- Una chupa y calzones de paño de Segovia a N^a S^a de la Garrapas.
- A la Cofradía de Ánimas de Mujeres de Coreses una panera, una cuba de diez que tenía en la bodega de dicha cofradía, 30 reales de los que 16 le debía de renta, dos cargas de barbecho y el trigo correspondiente para sembrarlas.
- A la cofradía de N^a S^a del Rosario de Coreses dos cargas de barbecho y el trigo necesario para cultivar la superficie donada.
- Agrega a la Capilla de N^a S^a de la Concepción de Molacillos la heredad de Baldíos de Coreses con el cargo de decir seis misas rezadas en cada año.
- A su sobrina M^a Antonia San Pedro, religiosa del convento de San Pablo de Zamora, que se le paguen 1.000 reales por orden de su esposa ya difunta. Igual cantidad se le debía entregar a su sobrina Juana San Pedro, esposa de Alfonso Florencio, por el mismo motivo.

LOS FUNDADORES DEL MAYORAZGO

La fundación tuvo lugar el 1 de noviembre de 1750 por Ambrosio Mayoral Alonso y su esposa Inés San Pedro de Castro, tras recibir la correspondiente licencia del rey Felipe V, con sus bienes actuales o futuros con carácter inalienable e indivisible y con el inestimable apoyo moral y económico del arzobispo de Valencia Andrés Mayoral Alonso. Por esta autorización real el Mayorazgo se podía crear en la persona de su hijo mayor Francisco José Mayoral, arcediano de Valencia, con las sucesiones que se detallan más adelante.

Andrés Mayoral Alonso, natural de Molacillos donde fue bautizado el 1 de diciembre de 1685, tomó estado eclesiástico desempeñando los cargos de canónigo penitenciario de León (1720-1728), magistral de Sevilla (1728-1731), obispo de Ceuta (1731-1737) y arzobispo de Valencia hasta su muerte. Financió en su pueblo natal la erección de la iglesia parroquial de San Martín y el puente sobre el río Valderaduey, en cuyas obras dejó la huella de su blasón, falleciendo en tierras levantinas en 1769. Su espíritu humanista e ilustrado quedó plasmado en la dotación de La Casa de Santa Rosa de Lima, de las Escuelas Pías, de la Biblioteca del Palacio Arzobispal, de la Casa de la Enseñanza de Játiva, en hospitales, orfanatos, casa de misericordia etc

Ambrosio Mayoral Alonso (1691-1761) bautizado en Molacillos el 18 de marzo de 1691, contrajo matrimonio con Inés San Pedro en Coreses en 1710, fijando su residencia en este pueblo, donde construyó el Palacio en la calle del Sol en 1711, en cuya fachada colocó el escudo de armas del solar de Tejada, usado por la familia Mayoral. Fue familiar y Notario del Santo Oficio, ganó Reales Provisiones de Hidalguía el 14 de agosto de 1737 y el 7 de octubre de 1738, privilegio que está relacionado con el préstamo realizado por su hermano Andrés al Tesoro Real. Ejerció como Regidor Perpetuo de la ciudad de Zamora desde 1739 y fue recibido en el Estado Noble el 10 de febrero de 1740. Ambrosio falleció en Coreses en 1761, siendo enterrado provisionalmente, junto a su esposa, en la iglesia parroquial coresina hasta el traslado de sus restos a la iglesia de San Martín de Molacillos, en cuya edificación había participado activamente administrando las rentas que le enviaba su hermano Andrés desde Valencia para su financiación.

Con el matrimonio de Ambrosio e Inés, la actividad del linaje Mayoral tendrá en la primera mitad del siglo XVIII como focos de atención: Coreses y Molacillos, para ser desplazada posteriormente a San Pelayo y Zamora con el primer marqués de Villagodio.

Inés San Pedro de Castro, natural de Coreses, donde fue bautizada el 11 de diciembre de 1695, era hija de Custodio San Pedro y de Mariana de Castro, vecinos de Coreses, pero naturales de Pozoantiguo. Custodio había estado casado en primeras nupcias con Catalina Hernández, con quien fundó la capilla de N^a S^a de la Concepción en la iglesia parroquial de Coreses.

Inés tuvo con su marido Ambrosio una extensa descendencia nacida en Coreses -quince hijos- de los que nueve sobrevivieron y llegaron a ser adultos. Inés falleció en su pueblo natal en 1752, donde fue enterrada provisionalmente.

De sus hijos citamos a:

- Francisca M^a, nacida en 1713 y casada con Francisco Javier Calvo Morales, murió en 1752.
- Paula-Inés, nacida en 1718, contrajo matrimonio con Joaquín Vicente Carrillo en 1741 pasando a ser vecina de Palencia, siendo padres de Joaquín M^a Carrillo Mayoral que alcanzó la Mitra Episcopal de Zamora.
- Feliciano M^a Josefa, nació en 1719 y se casó con Prudencio Mayoral de Logroño en 1743. Fueron padres de Prudencia Mayoral, segunda marquesa de Villagodio.
- Francisco José vino al mundo en 1722, como primer descendiente varón será llamado a ser el poseedor del mayorazgo que crearon sus padres. Pero siguió el camino eclesiástico de su tío el arzobispo, siendo arcediano mayor y canónigo de Valencia, por lo que renunció a dicho título, falleciendo en 1774.
- Pedro José nació en 1726, estuvo de colegial en Salamanca y obtuvo los puestos de canónigo de Valencia y arcediano de Alcira, por lo que también renuncia a ser titular del citado mayorazgo. Murió en 1784.
- Catalina Josefa nació en 1729 y se casó con Jerónimo Manrique de Lara en 1751 para cuyo enlace llevó como dote el cargo de Regidor Perpetuo de Zamora que gozó su marido. Falleció en 1808.
- M^a Mariana de la Asunción Josefa, nacida en 1733, profesó como monja del convento de las dominicas de San Pablo y de San Ildefonso de Zamora en 1750.
- Andrés Javier José, nació el 4 de diciembre de 1734, y será el titular del mayorazgo por cesión de sus hermanos y recibirá el título de primer marqués de Villagodio. Contrajo matrimonio por poderes en 1764 con M^a Rosa Caroz Pardo, natural de Almodóvar del Pinar (Cuenca)
- Manuela Inés Josefa, nació en enero de 1738, profesando también como monja en el convento de San Pablo en 1754 y falleciendo en 1802.

Bienes que se vinculan

Los fundadores vincularon los siguientes bienes al Mayorazgo con carácter indivisible e inalienable:

- El Palacio de Coreses con vivienda, corral, panera, pajares y dos cortinas adyacentes, construido en el primer tercio del s. XVIII por Ambrosio Mayoral, tras su matrimonio con Inés San Pedro para ser utilizado como

domicilio familiar. El escudo de armas del Solar de Tejada, usado por la familia Mayoral, ennoblece su fachada.

- Una heredad de 93 hectáreas y una fanega de tierras de labor en Coreses vendida por Francisco Vargas, vecino de Tordesillas, al eclesiástico Andrés Mayoral Alonso, quien se la cede a su hermano Ambrosio.
- Casa, cortina y eras en Coreses adquiridas en 1684 por Custodio San Pedro a la Justicia por embargo del reino a Santiago Hernández. Estas propiedades pasaron luego por herencia a su hija Inés San Pedro.
- Heredad de tierras de la familia Domínguez, llamada de Vaquero. Estas fincas las había comprado Pedro Domínguez, vecino de Coreses, el 24 de mayo de 1603 a Diego Vázquez de Miranda, Regidor de Zamora, en nombre de su señora Ana Rodríguez.
- El Patronato de la Capellanía de Santa María Magdalena en Moraleja del Vino, fundado el 5 de mayo de 1705 por Catalina Alonso (viuda de Pedro Mayoral), Manuel Alonso y su esposa Ana Mayoral, quienes habían declarado como legítimo heredero a Ambrosio Mayoral.
- Casas en la plazuela de Santo Domingo en Zamora, junto a la iglesia de San Ildefonso, que servirán posteriormente de Palacio al Marqués de Villagodio. Estas viviendas fueron vendidas el 17 de marzo de 1721 por Fernando Zuazo al eclesiástico Andrés Mayoral Alonso y procedían de la herencia de los marqueses de Gelo y Villamaina. Tras la muerte del primer marqués de Villagodio, el Palacio estuvo arrendado y nunca más fue morada de los sucesivos herederos del marquesado, procediéndose a su venta el 20 de diciembre de 1887. Alfredo María Echevarría y Arriaga, a la sazón marqués viudo de Villagodio, vendió las citadas propiedades a las Religiosas de Santa Marina por cien mil pesetas, quienes las convirtieron en su convento.
- La tercera parte de la Dehesa de Canillos en los términos de Benegiles y Aspariegos *proindiviso* con los Marqueses de Lapilla y de la Motilla. Esta heredad fue comprada a Alonso Vaquero, vecino de Molacillos, y a Ana Vaquero junto a su esposo José Félix de Vargas, ambos vecinos de Villalar, quienes eran los herederos de José Vaquero, antiguo Regidor Perpetuo de Zamora. Ambrosio Mayoral también adquirió a estos mismos herederos el cargo de Regidor para entregárselo como dote a su hija Catalina en su matrimonio con Jerónimo Manrique quien detentaría dicho oficio desde ese momento.
- Cuarenta y cuatro hectáreas de tierras de labor en Molacillos adquiridas a los citados herederos de José Vaquero.
- Catorce hectáreas y dos fanegas, esto es once cargas, de tierra de labor en los Sotos de Molacillos, Camino de la Zamorana y El Majuelo, compradas el 23 de noviembre de 1725 por Ambrosio Mayoral a su hermano Ángel que las poseía por herencia paterna.

- Dos heredades en Gallegos del Pan: una de 46 fincas comprada por Andrés Mayoral Alonso, cuando era canónigo penitencial de León, a José Vargas el 13 de enero de 1725 y otra compuesta por 12 fincas adquirida por Ambrosio Mayoral el 9 de septiembre de 1734 a la Justicia por causas judiciales contra Ambrosio Carazo, vecino de Gallegos.
- Herencia paterna de Fray Custodio San Pedro, religioso trinitario en Zamora, que la vendió a su cuñado Ambrosio Mayoral el 11 de junio de 1731.
- La heredad del mayorazgo de Villacís en San Pelayo, que había sido fundado por el presbítero Juan Mella en 1614. Eran 63 fincas, varios censos y casas en Zamora adquiridas por 8.250 reales el 29 de octubre de 1735 por Ambrosio Mayoral a José Álvarez Sotomayor, poseedor del citado mayorazgo, por muerte de su abuela Inés de Villacís.
- El **Derecho de los Pastos** en cinco despoblados de Tierra del Vino: Aribayos (Casaseca de las Chanas), Villanueva de Valgema (Villalazán), Los Barrios (San Marcial), La Almancaya (Morales, Cazorra y Pontejos) y la Mañana (Peleas de Abajo y Jambrina) Y de otros cuatro despoblados en el Partido del Pan: Casasola (Monfarracinos), San Pelayo (Coreses), Santa Cristina y Villagodio (Zamora) Este derecho le fue concedido el 7 de septiembre de 1738 por el rey Felipe V al arzobispo Andrés Mayoral Alonso en compensación a un préstamo realizado a la Corona de 18.000 reales por el prelado valenciano, quien puso como beneficiario a su hermano Ambrosio. Antes de la concesión el Ayuntamiento de Zamora tenía arrendados los pastos en 153.990 maravedís anuales (excepto los pastos de Villanueva, Almancaya y Villagodio)

Este privilegio ha sido muy sustancioso para la familia Villagodio, aunque se tuvo que emplear a fondo en los tribunales de justicia puesto que los vecinos de la Tierra del Vino pleitearon desde el primer momento de su concesión para recuperar el derecho a que sus ganados pastaran en los citados despoblados. En cambio, en la Tierra del Pan el marquesado de Villagodio ha disfrutado del privilegio hasta el siglo XX.

- El Oficio de Regidor Perpetuo de Zamora que Ambrosio Mayoral compró a José de Nájera, canónigo de la Catedral de Zamora, y a otros herederos de Jerónimo de Castro el 30 de noviembre de 1738. Este cargo había pertenecido anteriormente a Alonso Herrera y a su mujer María de Ulloa, quienes en enero de 1655 lo traspasaron al citado Jerónimo de Castro.
- Diecisiete acciones de la Real Compañía de Granada por valor de 51.000 reales, adquiridas en julio de 1747.
- El Patronato de la iglesia de San Martín de Molacillos, fundado por el arzobispo valenciano Andrés Mayoral Alonso e incorporado al Mayorazgo el primero de abril de 1752.

- Las renunciaciones a la herencia paterna a favor del Mayorazgo de Villagodio realizadas por Mariana Mayoral el 7 de septiembre de 1750 y de Manuela Mayoral el 28 de febrero de 1754, ambas religiosas en el Convento de San Pablo y de San Ildefonso de Zamora.
- Una heredad en Cañizo adquirida por Ambrosio Mayoral el 16 de junio de 1760 a Jerónimo Calvo, vecino de Villalpando.

Al Mayorazgo le quedaron vinculadas las casas de la plazuela de Santo Domingo de Zamora, pero el Palacio del marqués de Villagodio, que se edificaría con posterioridad en estos solares, figuraba como caudal libre en otros documentos.

Previsiones sucesorias del Mayorazgo

Los fundadores fijaron una serie de previsiones para que la posesión del Mayorazgo quedara en manos de personas de su ámbito familiar, como era habitual en este tipo de instituciones. En primer lugar se declaraba titular a su hijo primogénito **Francisco José Mayoral** y a sus descendientes; en segundo lugar a su hijo Pedro José y descendientes y en tercer lugar a Andrés Mayoral y a sus descendientes. Teniendo en cuenta que los dos primeros eran eclesiásticos, los fundadores quisieron reforzar las previsiones sucesorias añadiendo más herederos dentro de su amplia prole. Si ninguno de estos tres hijos varones ni los posibles descendientes de los mismos pudiera sucederles, el mayorazgo de Villagodio pasaría a su hija **Feliciana M^a Mayoral** casada con Prudencio Mayoral, regidor de Logroño, y a sus descendientes; siendo esta hija preferida por llevar las armas y el apellido Mayoral que descendía por línea directa de varón de Martín García Mayoral, tatarabuelo de Ambrosio.

A continuación lo recibirían sus hijas con sus respectivos descendientes por este orden: Paula M^a, Catalina Josefa, Francisca M^a y Manuela Mayoral San Pedro. Sucediendo a éstas su sobrina Teresa Mayoral Villar y Quiñónez y descendientes, casada con Antonio Manrique de Lara, vecinos de Morales de Toro e hija de su hermano Ángel Mayoral Alonso.

Si ninguno tuviese descendientes se crearían dos beneficios servideros:

- Uno en Coreses agregado a la Capilla de Nuestra Señora de la Concepción.
- Otro en Molacillos agregado a la Capilla del mismo nombre, que en aquel momento se estaba construyendo dentro de la iglesia parroquial.

Estos beneficiarios tendrían el compromiso de celebrar diariamente en la respectiva capilla una misa por ellos y sus descendientes dando de limosna 4 reales por las ausencias. Además estos capellanes dirían misa de Alba todos los días festivos en las dos capillas y entregarían a las Fábricas de Coreses y Molacillos el 10 % de la producción de los bienes por razón de ornamentos, oblata y cera,

con obligación de reparar las citadas capillas; el diezmo se repartiría a partes iguales entre las parroquias de Coreses y Molacillos.

Para cubrir las plazas de estos beneficios servideros tendrían preferencia en primer lugar los descendientes de Juana de San Pedro, viuda de Alfonso Laurencio, descendientes de Nicolás Alonso de Mella, vecino de Moraleja del Vino y de Manuel y de Francisco Palacios, vecinos de Casaseca de las Chanas.

Renuncia de Francisco José Mayoral

El protectorado del arzobispo Andrés Mayoral Alonso se tradujo en el traspaso de rentas para la creación del Mayorazgo y en la promoción de sus sobrinos Francisco José y Pedro José Mayoral San Pedro como canónigos en la archidiócesis de Valencia por lo que despejaron el camino para la toma de posesión del Mayorazgo a su hermano Andrés Mayoral San Pedro, Marqués de Villagodio.

El 7 de octubre de 1767 en la ciudad de Valencia, Francisco José Mayoral declara:

- Que está en posesión del Mayorazgo y vínculo del patrimonio descrito anteriormente por cesión de su padre Ambrosio desde el 9 de marzo de 1753.
- Que su hermano Andrés había administrado con plenos poderes las rentas vinculadas a dicho mayorazgo del cual no había recibido renta alguna en este tiempo porque él ya tenía bastante con las remuneraciones del canonicato.
- Que había esperado a que su hermano Andrés se casara con una persona correspondiente y diese muestra de una conducta satisfactoria.
- Que **renuncia a favor del Marqués de Villagodio** para toda su vida de todos los derechos que tuviese el mayorazgo y sus bienes para que los disfrute el marqués.
- Que estando presente su hermano Pedro Mayoral, canónigo también de Valencia, como segundogénito, aprobó la cesión y renuncia sobre dicha abdicación y absteniéndose de poder sucederle en derecho solamente mientras lo disfrute el Marqués de Villagodio, quien acepta la renuncia, cesión y abdicación en presencia de ambos hermanos.

Por lo tanto, el Mayorazgo de Villagodio tendrá como primer beneficiario efectivo a Andrés Mayoral San Pedro, primer marqués de Villagodio.

Tres años antes, en un acta notarial levantada en Valencia y fechada el 9 de septiembre de 1764 los dos hermanos canónigos habían realizado recíproco nombramiento de herederos entre ellos, declarando albacea a su hermano el marqués de Villagodio.

AGRUPACIÓN DE BIENES AL MAYORAZGO

Andrés Mayoral San Pedro, marqués de Villagodio, firmó el 28 de noviembre de 1792 una escritura de agrupación de las rentas pertenecientes al mayorazgo fundado por sus padres y citadas anteriormente con las nuevas propiedades que había adquirida personalmente y otras que en el futuro se producirían.

- **Título de marqués de Villagodio** para sí y para sus sucesores por nombramiento del rey Carlos III comunicado el 16 de marzo de 1764 y firmado en La Granja de San Ildefonso el 30 de agosto del mismo año. Previamente había sido dignificado con el título de Vizconde de Santa Cristina, dignidad que había de poseer el futuro conde o marqués, según una disposición real de Felipe V.
- Veinticinco acciones puestas en el Banco Nacional de San Carlos por el marqués, valoradas en 2.000 reales de vellón cada una.
- La **hacienda de los jesuitas en San Pelayo** perteneciente al Colegio de la Compañía de Jesús de Salamanca, expulsados del reino de España.
- Una heredad en Manganeses de la Lampreana comprada a Francisco de Vargas.
- Una bodega en Coreses adquirida por el marqués el 12 de septiembre de 1787 a Antonio Rodríguez, vecino de dicho lugar.
- Cinco prados en Aribayos comprados entre 1785 y 1790.
- Pertenencia de unas casas en la plazuela de San Antolín de Zamora, que las recibió por herencia de su tío el arzobispo.
- Dos prados en Santa Cristina pertenecientes a las religiosas del convento de Santiago de Zamora comprados en 1791.
- Justificación de pertenencia de una tercera parte del derecho de presentación de una voz para el Beneficio Curado de San Pelayo por herencia. Además el marqués poseía otra voz y media por la compra de la hacienda de los jesuitas.

Aunque en algunos documentos aparecen como agregados dos heredades compradas por el marqués en el despoblado de Santa Cristina, lo cierto es que pertenecían al caudal libre puesto que en los pleitos de sus sucesores fueron calificados como tales y adjudicados con la condición de no vinculados al mayorazgo. Estos bienes era una heredad de la Cofradía de los Caballeros de San Ildefonso de Zamora y otra heredad que había pertenecido a una Pía Memoria en el Monasterio de San Jerónimo de Zamora adquirida en 1801.

La Hacienda de los Jesuitas

Estas propiedades habían sido entregadas por Leonor de Ledesma, vecina de Zamora y casada en 1551 con el licenciado Luis González de Villaverde, como

dote a Guiomar de Ledesma para su matrimonio con Martín de Ávila. Y tras pasar por sus hijos, la hacienda de San Pelayo llega a Francisca de Luna, quien dona todos estos bienes al Colegio de la Compañía de Jesús de Salamanca en su testamento de 25 de enero de 1581

Andrés Mayoral compró a la Hacienda Real por 460.000 reales los bienes que habían pertenecido al citado Colegio de Salamanca en San Pelayo el 6 de febrero de 1772, con una toma de posesión provisional el 20 del mismo mes, entregando al contando 260.000 reales y quedando comprometido a satisfacer el resto, aunque la toma de posesión efectiva no se realiza hasta el 29 de diciembre de 1775. Entre las propiedades destacan 443 fanegas de sembradura en dos hojas, los pastos de las Islas de los Chopos y de Valcuevo, la Tabla del río para pesquera, una aceña con cuatro piedras dispuestas para moler cereales, barcas sobre el río Duero, cinco casas, erreñales, palomares, paneras en el despoblado de San Pelayo, además de una panera en el casco urbano de Coreses.

El 14 de diciembre de 1792 el marqués satisface el censo puesto a favor del Cabildo de la Catedral de Palencia para amortizar definitivamente los doscientos mil reales restantes de la compra.

Precisamente para poner en regadío la dehesa de San Pelayo así como sus propiedades rústicas en Santa Cristina y Villagodio, el primer Marqués de Villagodio impulsó la construcción de un canal de riego que nacería en Fresno de la Ribera en el río Duero y desembocaría en el río Valderaduey en término de Zamora. Con este proceso de colonización se transformaría la agricultura, se incrementaría la población en estos tres lugares despoblados con la llegada de nuevos colonos y se introducirían nuevos cultivos y formas de explotación agraria.

Testamento de Pedro Mayoral San Pedro

Pedro José Mayoral San Pedro, nacido en Coreses el 30 de octubre de 1726, estudió como colegial en Salamanca y, siguiendo la estela del destino eclesiástico de su tío Andrés y de su hermano Francisco José en tierras levantinas, alcanzó el cargo de arcediano de Alcira y canónigo prebendado de la iglesia metropolitana valenciana y fue distinguido como caballero de la Orden de Carlos III. Murió en la ciudad del Turia, redactando un testamento provisional el 16 de febrero de 1775 y otro definitivo en 1784, el año de su fallecimiento.

Nombró como herederos a su hermano Andrés, primer marqués de Villagodio, y a sus hermanas Catalina y Felicianita. Manda que sean heredadas las propiedades y bienes recibidos de la legítima de sus padres y hermano Francisco José por el poseedor del Mayorazgo, el ya citado marqués de Villagodio, quien tendrá que cumplir estos encargos:

- Encargar decir misas y aniversarios en la capilla de Molacillos donde se hallan enterrados sus padres, así como en Valencia ante la sepultura de su hermano Francisco José; además se dirán doscientas misas por su alma.
- Sufragar la carrera de Estudio o de la Guerra al servicio del Rey a dos hijos, segundo y tercero, del Marqués de Villagodio y, si no los tuviera, a algunos de los descendientes de sus hermanas, dando a cada uno 400 ducados de Castilla. Esta pensión se mantendrá hasta que logren el canonicato o Beneficio similar o como militares el grado de capitanes con compañía en propiedad, pues no basta el grado sin el sueldo de capitán.
- Entregar seis mil reales de vellón anuales a sus hermanas Feliciano y Catalina, si éstas le sobrevivían.
- Se le permite al marqués de Villagodio, con la aprobación de su inmediato sucesor, vender fincas en la Ribera de Valencia para adquirir heredades de tierras en los despoblados zamoranos de Santa Cristina, San Pelayo y Villagodio. También podía enajenar aquellos terrenos para dar riego en dichos lugares en el modo que había proyectado el citado marqués con el canal Duero-Valderaduey.
- Conservar siempre vinculada en el oratorio y casa donde viva el poseedor del Mayorazgo la cabeza de San Bonifacio, que su hermano Francisco José trajo de Roma como auténtica. La reliquia la podrá depositar en alguna iglesia o capilla de donde sea patrono para darle mejor culto.
- Las alhajas de plata que compró y las que ha heredado de su hermano el arcediano mayor, las usará y conservará el marqués de Villagodio, pero vinculadas al mayorazgo para que pasen a su sucesor.
- Declara que su hermano el marqués le debe ciertas cantidades de la herencia que le correspondía de su hermano el Arcediano mayor de Valencia, y quiere que se agreguen al Mayorazgo de Villagodio, que fundaron sus padres, puesto que algunas de esas cantidades sirvieron para la compra de una parte de las aceñas de San Pelayo.

Menciona otras mandas relativas a sus bienes ubicados en Valencia como una donación de mil libras de moneda corriente para sufragar gastos de su entierro en la iglesia de donde es canónigo con sus vestiduras sacerdotales y el resto lo da en limosna a ciertas instituciones valencianas como al Santo Hospital General, a la Casa de N^a S^a de la Misericordia, al Colegio de Huérfanos de San Vicente Ferrer y a la Rendición de cautivos cristianos y Santos Lugares.

Desea que se funde un **Vínculo y Mayorazgo Perpetuo** con los bienes que poseía en Benimamet y en la Ribera levantina y con otras tierras agrupadas de su legítima. Para detentar este Mayorazgo se llamará en primer lugar al Marqués de Villagodio, a sus hijos y sucesores, prefiriendo el varón a la hembra, el mayor al menor y, a falta de éstos, quiere que pase a su sobrino José Mayoral, hijo de Pru-

dencio Mayoral Arbieta y Feliciano Mayoral San Pedro. En defecto de sucesión de éste pasaría a Jerónimo Manrique y Catalina Mayoral o, si se extinguiese esta línea, pasaría a su sobrina M^a Concepción Manrique Mayoral.

Cuando en 1784 realiza estas disposiciones testamentarias el canónigo Pedro José Mayoral ya sería consciente de las pocas posibilidades de que su hermano el Marqués de Villagodio tuviese descendencia puesto que habían transcurrido veinte años desde la celebración de su matrimonio con M^a Rosa Caroz Luna sin haber podido tener más que un hijo que falleció prematuramente en 1766, por lo que habría que utilizar previsiblemente las disposiciones sucesorias previstas por sus padres al fundar el Mayorazgo de Villagodio y sería heredado por su sobrina Prudencia Mayoral Mayoral, como así ocurrió. Por lo que el canónigo no quiere que este nuevo vínculo que funda se acumule en la misma persona y elige en primer lugar al segundo hijo de su hermana Feliciano y después opta por los descendientes de su otra hermana Catalina.

Precisamente un hijo de su hermana Catalina, Jerónimo Manrique de Lara, **Conde de Armildez** de Toledo heredó este vínculo y pleiteó con su tía la segunda Marquesa de Villagodio por unos bienes vinculados al mayorazgo relativos a las herencias legítimas de Mariana y Manuela Mayoral San Pedro, religiosas en el convento de San Pablo de Zamora. Parece ser que con este dinero el Arcediano Francisco José había comprado tierras en los términos de Corbera y Cullera el primero de abril de 1762, que el citado eclesiástico puso a favor del Mayorazgo de Villagodio. El Conde de Armildez decía que con esas tierras y con las propiedades de los canónigos Francisco José y Pedro José se habían comprado las Aceñas y la Hacienda de San Pelayo. Esta idea es rechazada puesto que los jesuitas, propietarios de la Hacienda de San Pelayo, fueron expulsados del reino de España el 2 de abril de 1767, o sea, cinco años después. Pedro José Mayoral dejaba claro en su testamento que fundaba el vínculo con sus posesiones en Benimamet y en la Ribera compradas con el dinero obtenido de la herencia de su legítima. Mientras que el primer Marqués de Villagodio adquirió las posesiones de los jesuitas en San Pelayo con su propio dinero, con el censo ya descrito y con algunas cantidades que le libró su hermano el Arcediano Mayor Francisco José, quien murió el 28 de octubre de 1774.

La herencia del primer marqués de Villagodio.

Andrés Mayoral San Pedro, falleció en Zamora el primero de Mayo de 1816 sin descendencia lo que provocó numerosos conflictos familiares a pesar de sus previsiones testamentarias. En su testamento nombraba herederos de sus bienes no vinculados a partes iguales a sus hermanas Catalina y Feliciano Mayoral y a las nietas de su difunta hermana Paula e hijas de Miguel M^a Carrillo Mayoral mientras que declaraba poseedora del Mayorazgo y Marquesado de Villagodio a

Prudencia Mayoral Mayoral, hija de su hermana Feliciano y de Prudencio Mayoral, Regidor y vecino de Logroño, como habían dispuesto sus padres y fundadores del mayorazgo para el caso de que no tuvieran sucesión sus hijos varones. Así pues, la citada Prudencia Mayoral, casada con Miguel Carrillo Mayoral caballero pensionado de la Real Orden de Carlos III, toma posesión natural, real y civil del Mayorazgo y Marquesado de Villagodio en su Palacio de Coreses el 16 de diciembre de 1816, a través de un apoderado. Andrés Mayoral prevenía en una de las cláusulas de su testamento que en su despacho se hallaría una Memoria que deseaba que se tuviera en cuenta en todos sus términos. A los seis meses aparecieron tres documentos que trastocaron las disposiciones testamentarias, siendo lo más llamativo de esta Memoria el reconocimiento como interesada en dicha herencia a **M^a Dolores Gálvez Muñoz**, viuda y vecina de Zamora, quien va a recibir cien mil reales de la testamentaría, cantidad que parece ser a la que ascendía la deuda que con ella tenía contraída el finado marqués. Por cierto, esta dama aparecerá posteriormente como inversora en la Desamortización de Bienes Eclesiásticos con la compra de 440 fanegas en Aspariegos pertenecientes al Convento de San Jerónimo de Zamora

Pero la aparición de esta Memoria no fue el único contratiempo al que tuvieron que hacer frente los herederos de Andrés Mayoral San Pedro antes de tomar posesión de los bienes heredados puesto que el futuro marqués consorte de Villagodio Miguel Carrillo, inicia **dos pleitos** contra los interesados en dicha Testamentaría. Uno sobre la reparación de las quiebras y desperfectos de los bienes amayorazgados que habían recaído en su esposa por muerte del primer marqués de Villagodio y otro pleito para que se declaren vinculadas varias fincas que habían sido inventariadas en concepto de libres y alodiales. La Justicia acepta la solicitud del pago de los desperfectos causados en los bienes vinculados al Mayorazgo antes de repartir la propiedades heredadas y que los peritos nombrados por los herederos tasaron en 376.014 reales.

El **caudal libre**, ajeno a los bienes vinculados, que se inventarió en Zamora a la muerte de Andrés Mayoral ascendía a 1.036.311 reales y se distribuía así:

- Casa-Palacio del marqués de Villagodio en Zamora, junto a la iglesia de San Ildefonso en Zamora, donde vivió y murió D. Andrés Mayoral. Este edificio tenía la carga de alumbrar con una luz diaria a San Atilano, lo que representaba
320 reales anuales 143.708 reales
- Heredad Grande en Santa Cristina, antes de la Cofradía de los Caballeros de San Ildefonso 129.300 reales
- Heredad en el mismo despoblado, antes de la Pía Memoria de San Jerónimo 53.250 reales
- Casa en la parroquia de San Antolín 5.350 reales

– Predios y bienes en Coreses	31.582 reales
– Ganado y bienes en San Pelayo	23.214 reales
– Producto de la Almoneda de Zamora	28.193 reales
– Efectos aun no vendidos de dicha Almoneda.....	38.868 reales
– Prados en Santa Cristina.....	5.100 reales
– Tierra de 160 cuartas en el despoblado de Alafes (Belver)	5.620 reales.
– La duodécima parte de la Dehesa de Canillos	12.500 reales
– Heredad en Manganeses de la Lampreana	13.325 reales
– Heredad en Cañizo	50.344 reales
– Vales Reales y Acciones	307.134 reales
– Valor del ganado vendido.....	40.783 reales
– Deudas que se consideran cobrables	27.878 reales
– Deudas incobrables	43.554 reales
– Deudas en Militares.....	40.200 reales
– Rentas cobrables en metálico y que hay que prorratear con el Nuevo poseedor del Mayorazgo	34.707 reales
– Por atrasos de rentas en metálico	1.635 reales

A estos bienes había que añadir diversas piezas de plata cuyo peso ascendía a dos mil seiscientos treinta y seis onzas y siete ochavas, deudas en granos que sumaban 1.083 fanegas y un débito de José Fuentes, por los pastos de San Pelayo, de 1.910,5 fanegas en diversos productos agrícolas.

Con estos bienes no vinculados se hizo frente al pago de los desperfectos reclamados por los nuevos marqueses que se habían valorado en:

- 44.462 reales de las Aceñas que, por dejadez del anterior poseedor, el río las había deteriorado y las aguas habían tomado otra dirección, perdiéndose la producción que antes daba una renta de 700 fanegas de trigo anuales.
- 331.552 reales de los edificios y presas de las aceñas, casa de la Barca, casa del molinero, casa de la fragua, Palacio, cochera y las tres cortinas de Coreses y casa y corral de la Dehesa de Canillos.

Además Miguel Carrillo manifiesta que por el vínculo le correspondían 3.660 onzas y 5 adarmes de plata y aún le faltan por recibir 997,5 onzas.

Así pues, antes de efectuar el reparto de la Testamentaría de Andrés Mayoral, se le entregaron bienes del citado caudal libre hasta cubrir las cantidades anteriores, por sentencia de 7 de mayo de 1817. En concreto, le asignaron el Palacio de Zamora, las dos heredades de Santa Cristina, medio lagar, una tierra y una viña en Coreses, la finca de Alafes, así como 3.305 reales con 32 maravedís en metálico para completar la cantidad a la que se elevaban los desperfectos, mientras que la plata que faltaba se le entregó en diversas piezas.

Este acuerdo entre los herederos, apoyado en sentencias judiciales, no cerrará definitivamente los recursos por la herencia puesto que más tarde aparecerán las reclamaciones judiciales por parte de M^a Ana Carrillo Mayoral y su esposo Eustaquio M^a González-Yebra contra los bienes adjudicados a sus padres para la reparación de los desperfectos por entender que se los habían sustraído de los bienes vinculados, que por herencia le correspondía a la futura heredera del Mayorazgo de Villagodio.

Testamento de Prudencia Mayoral Mayoral

Prudencia Mayoral, nacida en Logroño donde vivían sus padres, se estableció como vecina de Palencia al contraer matrimonio con Miguel Carrillo Mayoral, hermano del que fuera obispo de Zamora Joaquín Carrillo. Fue la **segunda marquesa de Villagodio** desde la muerte de su tío Andrés Mayoral San Pedro en 1816 hasta su propio fallecimiento en 1831. Confluyeron en su persona las dos ramas de la familia Mayoral, riojana y zamorana, puesto que en las disposiciones testamentarias de los fundadores del Mayorazgo se preveía, que en el supuesto caso de que el primer marqués no tuviera descendencia, fueran preferidos los hijos de Prudencio Mayoral Arbieto, regidor de Logroño, y de su tercera hija Feliciania Mayoral San Pedro porque así los poseedores del mayorazgo acumularían los dos apellidos Mayoral en sus nombres, como ya he señalado anteriormente.

Mandó redactar su testamento el 25 de enero de 1831 en la ciudad palentina, estando ya viuda y dispuso ser amortajada con el hábito de Santo Domingo de Guzmán, con un rosario de la Virgen debajo del escapulario de N^a S^a del Carmen y sepultada en la iglesia del convento de San Pablo de Palencia con una amplia asistencia de eclesiásticos. Lega 20.000 reales para financiar su entierro entre lo que incluye 600 misas por su alma, ofrendas, limosnas etc. Manda que se le den dos cuartos de vellón de limosna a todos los pobres a la puerta de la casa en que falleciese el día de su entierro y en los dos días siguientes.

A las monjas Religiosas Franciscanas de Villalpando les asigna 845 reales y 25 maravedies de una deuda que le debía el arrendatario de ese pueblo zamorano perteneciente a la testamentaría de su difunto esposo.

Declara como herederas a sus dos hijas María Ana y Joaquina Carrillo Mayoral y, en representación de su difunta hija María Ana, a sus tres nietas M^a Asunción Galarza Mayoral, a M^a Concepción González-Yebra y a Antonia González-Yebra. A esta nieta le asigna una mejora de 33.000 reales y a cada una de sus dos primeras nietas, futuras marquesas de Villagodio, les dona 3.000 reales como mejora en su herencia.

La prematura muerte de su hija María Ana impidió que pudiera suceder a su madre en el marquesado por lo que recibió el título una nieta.

Sucesión del Marquesado

Toma posesión como tercera marquesa de Villagodio **M^a Asunción Galarza Mayoral**, hija del primer matrimonio de M^a Ana Carrillo con Antonio Galarza de la Torre. La marquesa se casó con Juan M^a Cancio gozando muy poco tiempo del título porque falleció sin descendencia en Medina del Campo el 26 de diciembre de 1833 por lo que trasmite de forma lateral el título de marquesa de Villagodio a su hermana.

M^a Concepción González-Yebra, nacida en Zamora en 1811, era hija primogénita de M^a Ana Carrillo en su segundo matrimonio con Eustaquio González-Yebra. Será la cuarta marquesa de Villagodio desde el 14 de noviembre de 1834 hasta su fallecimiento en 1848.

Esta marquesa se casó con el extremeño conde de los Acevedos Vicente de Vera en 1830 con quien no tuvo hijos, fijando su residencia lejos de tierras zamoranas, concretamente en Cáceres. Una vez que enviudó, contrajo segundas nupcias con José Bengoa Aldecoa, introduciendo con este matrimonio la saga vasca en la descendencia del marquesado como continua en la actualidad.

Consiguió en 1847 la incorporación a su patrimonio, como patronato de sangre, de los bienes de la Capellanía de N^a S^a de la Concepción y Ánimas de Molacillos, logrando que no fueran nacionalizados y subastados en la Desamortización.

Para hacernos una idea del patrimonio del marquesado, citamos que en 1834 obtuvo unos ingresos de 26.010 reales de los derechos de pastos de los nueve despoblados, 354 fanegas de trigo y 124 fanegas de cebada así como otros 3.766 reales de las rentas que pagaban los labradores que cultivaban las diversas heredades en renta.

Le sucede como quinta marquesa de Villagodio su hija **M^a de la Concepción Bengoa y González-Yebra**, nacida en 1847, quien toma posesión del título en 1853 para contraer matrimonio posteriormente con Alfredo Ángel M^a Echevarría y Arriaga. La marquesa fallece joven en 1878, por lo que su esposo ejercerá mucho tiempo como marqués viudo incrementando considerablemente su patrimonio rústico en tierras zamoranas. En 1864 las propiedades en Coreses y San Pelayo ascendían a 1.665 fanegas de tierra y viña, a las que habría que añadir otras 200 fanegas de la Isla y terrenos improductivos por las crecidas del río Duero. Figuraba como el segundo mayor contribuyente propietario de Zamora en 1871 y adquirió varias heredades que se pusieron a la venta en aquellos años procurando agrupar algunos terrenos para plantarlos de viñedo en un momento de expansión de la vid ante el ataque de la filoxera a las cepas francesas. En 1883 ya poseía el marqués en Coreses y San Pelayo 3.341 fanegas de terreno, es decir, había duplicado el patrimonio que poseía la familia a mediados del siglo XIX en los pueblos zamoranos.

José Ramón Echevarría y Bengoa será el sexto marqués de Villagodio, de tal forma que al alcanzar en 1896 su mayoría de edad, su padre el marqués viudo

Alfredo Echevarría debe dividir los bienes de su difunta esposa, segregando a su favor la ganadería brava y otras propiedades. José Ramón adquiere después los bienes que pertenecieron por herencia a su hermano Alfredo María, aunque éste vende a las monjas de Santa Marina el Palacio de Zamora en 1887 para ser convertido en convento en la actual plaza de Fray Diego de Deza.

El dinamismo del joven marqués se traduce en la compra de nuevas reses que prestigiarán a la divisa de su ganadería brava, a la vez que le da un fuerte empuje a la actividad agraria con el incremento de nuevas plantaciones de viñedo y la instalación del fluido eléctrico en el caserío de San Pelayo, utilizado también para el riego de algunas parcelas, aprovechando parte del canal de su antepasado el primer marqués de Villagodio. Aunque parte de este programa es realizado por su esposa y sus hijos como marquesa viuda ante la prematura muerte del marqués en 1920.

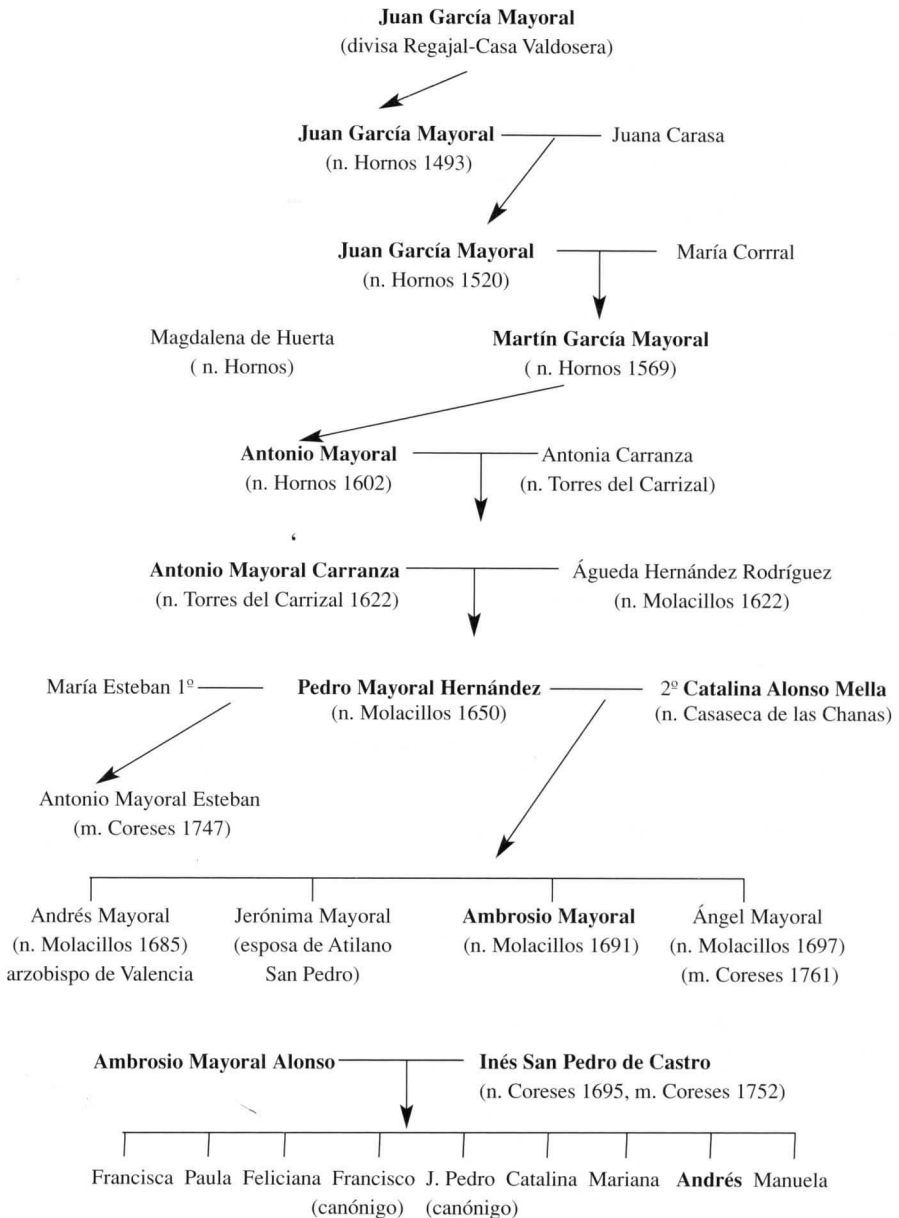
Alfredo Echevarría y Victoria de Leccea nacido en 1906, recibirá muy joven el título de séptimo marqués de Villagodio, concretamente en 1921. Será la persona que más tiempo pudo disfrutar del título puesto que lo detentó hasta su muerte en el año 2002. Hasta los años sesenta la marquesa viuda junto a sus hijos administraron el patrimonio familiar, siendo los años en que la vida en el caserío de San Pelayo se hallaba en pleno apogeo con más de medio centenar de personas viviendo en él, amén de otros vecinos de Coreses que se trasladaban diariamente hasta la dehesa para trabajar en la hacienda del marquesado. Luego dividieron la hacienda entre los tres hermanos modificando el sistema de la explotación agraria a través del sistema de aparcería y quedando el marqués como único propietario de la afamada ganadería de los Villagodio hasta su venta definitiva en 1982. En la última década de los noventa se produce un nuevo proceso de reunificación del patrimonio por parte de los hijos del marqués.

José M^a Echevarría Arteché, nacido en 1930, es el actual octavo marqués de Villagodio, título recibido en 2003. Figura relacionada con el mundo del deporte ha sido durante los últimos años presidente del Comité Olímpico Español, lo que le ha dado al título nobiliario una amplia proyección nacional e internacional.

En definitiva, que las propiedades del Mayorazgo fueron un pilar básico del patrimonio del marquesado de Villagodio en sus primeros años de vida, aunque la muerte sin descendencia del primer marqués de Villagodio y el hecho de heredar el título descendientes femeninos supuso que, en el primer tercio del siglo XIX, se perdiera el apellido Mayoral y que el centro de la actividad del Marquesado saliera de la provincia de Zamora, viajando por las ciudades en que residían los respectivos consortes, pues eran donde fijaban su residencia los Marqueses de Villagodio: Palencia, Valladolid, Extremadura o Bilbao. En el siglo XX volvió San Pelayo a ser uno de los centros de la vida del marquesado, junto a otras numerosas actividades económicas y profesionales de su abundante descendencia, sobre todo en Vizcaya y Madrid.

Los datos aportados en este trabajo han sido extraídos de la documentación que se conserva en el Archivo del marquesado de Villagodio en San Pelayo, depositado actualmente en el Archivo Histórico Provincial de Zamora, estudiada por los profesores Isauro Pérez Ratón y Cecilio Vidales Pérez.

GENEALOGÍA DEL MARQUESADO DE VILLAGODIO



MARQUESES DE VILLAGODIO

